



**MUNICIPIO DE JIMENEZ  
TAMAULIPAS  
ADMINISTRACION 2024-2027**

**DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA  
LEY DE INGRESOS Y EL  
PRESUPUESTO DE EGRESOS**

# INTRODUCCIÓN

La difusión de este documento tiene como objetivo mostrar de manera clara y sencilla a la población del Municipio de Jiménez Tamaulipas, sobre que es la ley de ingresos y el presupuesto de egresos, con el objetivo de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la gestión pública. A través de este proceso, los ciudadanos pueden conocer cómo se obtienen los recursos públicos y en qué se destinan. Esta información permite evaluar el desempeño de las autoridades municipales y fomenta una cultura democrática donde la toma de decisiones se alinea con las necesidades reales de la comunidad. Además, la correcta divulgación del presupuesto fortalece la confianza entre el gobierno local y la ciudadanía, promoviendo una gestión más eficiente, inclusiva y sustentable.

# CONTENIDO

## ¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

La ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, Tamaulipas; es el instrumento jurídico que otorga facultades para recaudar los ingresos a que Constitucionalmente tiene derecho a percibir, en ella se establecen, de manera clara y precisa, los diversos conceptos que representan ingresos para el Municipio y las cantidades que se estima que percibirá el Ayuntamiento por cada uno de esos conceptos, en el ejercicio fiscal correspondiente.

## ORIGEN DE LOS INGRESOS

|                                                                                                                             | IMPORTE          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| TOTAL                                                                                                                       | \$ 55,985,500.00 |
| Impuestos                                                                                                                   | \$ 1,395,000.00  |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social                                                                                   | \$ -             |
| Contribuciones de Mejoras                                                                                                   | \$ -             |
| Derechos                                                                                                                    | \$ 165,500.00    |
| Productos                                                                                                                   | \$ 45,000.00     |
| Aprovechamientos                                                                                                            | \$ 5,000.00      |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos                                                      | \$ -             |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | \$ 51,375,000.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones                                          | \$ 3,000,000.00  |
| Ingresos Derivados de Financiamientos                                                                                       | \$ -             |

### ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

El presupuesto de egresos especifica el monto y destino de los recursos económicos que el ayuntamiento requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados por la sociedad.

### ¿EN QUÉ SE GASTA?

|                                                        | IMPORTE                 |
|--------------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>TOTAL</b>                                           | <b>\$ 55,985,500.00</b> |
| Servicios Personales                                   | \$ 13,468,096.00        |
| Materiales y Suministros                               | \$ 8,155,485.50         |
| Servicios Generales                                    | \$ 17,617,063.50        |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | \$ 5,385,000.00         |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | \$ 859,855.00           |
| Inversión Pública                                      | \$ 10,000,000.00        |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones            | \$ -                    |
| Participaciones y Aportaciones                         | \$ -                    |
| Deuda Pública                                          | \$ 500,000.00           |

### ¿PARA QUÉ SE GASTA?

|                                               | IMPORTE                 |
|-----------------------------------------------|-------------------------|
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>\$ 55,985,500.00</b> |
| Gobierno                                      | \$ 23,803,564.00        |
| Desarrollo social                             | \$ 32,681,936.00        |
| Desarrollo económico                          | \$ -                    |
| Otras no clasificadas en funciones anteriores | \$ 500,000.00           |

### **¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?**

La ciudadanía Puede vigilar que los recursos sean aplicados correctamente en las obras y acciones que se les brinda, así como no permitir anomalías por parte de los servidores públicos.